



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1048 /
110989
DUVÁN FELIPE VÉLEZ GONZÁLEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de junio **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **DUVÁN FELIPE VÉLEZ GONZÁLEZ**, contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, trámite que se extiende al Tribunal Superior de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de la presente queja constitucional. De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor